



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER
EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

En el Municipio de Coxcatlán, San Luis Potosí, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en el Salón de Cabildo "Profesor Carlos Jonguitud Barrios" ubicado en el Palacio Municipal de Coxcatlán, San Luis Potosí, declarado como recinto oficial, se reúne el Honorable Ayuntamiento Constitucional de la administración 2024-2027, conforme a lo establecido en el Artículo 21, Fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar la presente Sesión de Cabildo; estando presentes los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento conforme a la convocatoria de fecha tres del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo los siguientes: en su carácter de Presidente Municipal Constitucional el Licenciado Omar Alberto Soni Bulos, en su carácter de regidores: la Señora María Guadalupe Hernández Reyes, la Señora Rosa Reséndiz Guevara, el Licenciado Saúl Jasiel Flores Castro, el Profesor Nicolás González Sánchez, la Contadora Pública Cesia Yoselin Martínez Romero, y el Ingeniero Claudio Flores Hernández; así como en su carácter de Síndico Municipal, la Licenciada Dora Celisia Ramírez Flores; y en su carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento, el Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, todos los actos de esta Trigésima Segunda Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Pase de lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación formal de la sesión.**
- II. **Lectura del acta correspondiente a la sesión anterior.**
- III. **Análisis y, en su caso, autorización al Lic. Omar Alberto Soni Bulos para que suscriba convenio de Colaboración a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P. y la Funeraria San Miguel con domicilio en el municipio de Tancanhuitz, S.L.P.**
- IV. **Clausura de la sesión.**

Para el desahogo de la presente Sesión de Cabildo, se da inicio al orden del día: -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



I. EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Pase de lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación formal de la sesión.

En atención al primer punto del orden del día, el Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio, mencionando en voz alta el nombre de cada uno de ellos y solicitando la confirmación de su presencia. Concluido el pase de lista, se hizo constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes, por lo que se verificó con ello la existencia del quórum legal requerido para sesionar válidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. En consecuencia, se declara formalmente instalada la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos, y válidos los acuerdos que en ella se adopten. -----

II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura del acta correspondiente a la sesión anterior.

En cumplimiento con este punto, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, el Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, procedió a dar lectura íntegra al acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión de Cabildo, misma que fue revisada y aprobada en su oportunidad, por el Honorable Cabildo. -----

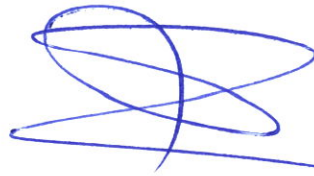
III. EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y, en su caso, autorización al Lic. Omar Alberto Soni Bulos para que suscriba convenio de Colaboración a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P. y la Funeraria San Miguel con domicilio en el municipio de Tancanhuitz, S.L.P.

Continuando con el desahogo de los puntos contenidos en el Orden del Día, toma la palabra el Lic. Omar Alberto Soni Bulos, Presidente Municipal Constitucional quien somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Honorable Ayuntamiento de Coxcatlán, San Luis Potosí, y la empresa denominada Funeraria San Miguel, con sede en el municipio de Tancanhuitz, S.L.P.

El Presidente Municipal expuso a los integrantes del Cabildo que la mencionada funeraria ha manifestado su disposición para establecer un esquema formal de cooperación con la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



COXCATLÁN
— AVANZA —
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

Administración Municipal, orientado a la prestación de servicios funerarios, de traslado, apoyo en trámites y asistencia relacionada, con el propósito de brindar una atención más eficiente, humana y oportuna a las familias de escasos recursos o que enfrenten situaciones de emergencia o vulnerabilidad.

Explicó que este convenio surge en atención a la necesidad de contar con alternativas institucionales confiables que permitan dar respuesta inmediata en casos que involucren el manejo de cuerpos, servicios de velación, traslados a corto o largo alcance y demás apoyos funerarios, particularmente en aquellas situaciones en las que el Gobierno Municipal, a través de sus áreas de Desarrollo Social, DIF Municipal o Secretaría General, interviene para brindar acompañamiento a las familias.

Asimismo, precisó que la formalización del convenio permitirá contar con tarifas preferenciales, procedimientos claros de comunicación entre la funeraria y el Ayuntamiento, disponibilidad prioritaria de servicios en casos urgentes, y mecanismos de supervisión administrativa para asegurar que los apoyos otorgados se apeguen a la normatividad aplicable y a los criterios de transparencia y buen uso de los recursos públicos.

Una vez concluida la intervención del Presidente Municipal, el Secretario General pregunta a las y los integrantes del Honorable Cabildo si alguno desea hacer uso de la voz. No habiendo manifestaciones ni observaciones adicionales, se procede a someter a votación el punto en cuestión. Realizada la votación, se obtienen los siguientes resultados: **8** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones. En virtud de lo anterior, se declara **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del H. Cabildo, la autorización al Lic. Omar Alberto Soni Bulos para que suscriba convenio de Colaboración a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P. y la Funeraria San Miguel con domicilio en el municipio de Tancanhuitz, S.L.P. -----

IV. EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

Agotados los puntos del orden del día, se procede a clausurar la Trigésima Segunda Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, por parte del Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Coxcatlán, San Luis Potosí, quien en pleno uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 78, señala que siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



COXCATLÁN
AVANZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

cuatro del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se da por clausurados los trabajos de la presente sesión y validos los acuerdos aquí tratados, registrándose en el libro de Gobierno la presente Trigésima Segunda Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria y dado en el Municipio de Coxcatlán, San Luis Potosí, México; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los usos legales que haya lugar.-----

----- DAMOS FE.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.
LICENCIADO OMAR ALBERTO SONI BULOS

REGIDORA


SEÑORA MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ
REYES

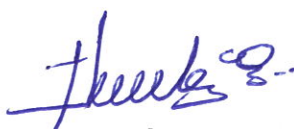
REGIDORA


SEÑORA ROSA RESÉNDIZ GUEVARA

REGIDOR


LICENCIADO SAÚL JASIEL FLORES
CASTRO

REGIDOR


PROFESOR NICOLÁS GONZÁLEZ
SÁNCHEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



COXCATLÁN
AVANZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

REGIDORA

CONTADORA PÚBLICO CESIA YOSELIN
MARTÍNEZ ROMERO

REGIDOR

INGENIERO CLAUDIO FLORES
HERNÁNDEZ



SÍNDICO

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.

LICENCIADA DORA CELISIA RAMÍREZ
FLORES



SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARCÍA
GAMBOA

LAS FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO.